

firmado digitalmente por:  
ARFAN CUBA Sara Evelyn  
AU 20601993181 soft  
otivo: Doy V° B°  
echa: 31/08/2020 09:00:06-0500



# Resolución Directoral

N° 153 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 31 de agosto de 2020

## VISTOS:

El Informe N° 118-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 279 -2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 035-2017-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el clasificador de cargos del Programa Nacional PAIS, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y el diseño de los perfiles del Programa, en función a determinados criterios, el cual fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el cuadro para asignación de personal provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, el artículo 3 de la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que *"la designación de funcionarios en cargo de confianza a los comprendidos en el artículo 1 de esta ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 16-2020-MIDIS/PNPAIS de fecha 17 de enero de 2020, se designa a la señora Elva del Pilar Rocío Villanueva Torres, como jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", la mencionada profesional ha presentado su renuncia al cargo, la que corresponde aceptar;

Que, mediante Informe N° 118-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos del Programa, indica que el puesto de jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios es calificado como puesto de confianza, conforme a lo previsto en el CAP del Programa; el cual en mérito a la renuncia presentada por la señora Elva del Pilar Rocío Villanueva Torres, y de evaluado la hoja de vida de la profesional Milagritos Esthel Vera Zúñiga, quien cumple con los requisitos establecidos del puesto, corresponde realizar las acciones respectivas para su designación en el referido puesto de confianza;



firmado digitalmente por:  
AMIREZ GUERRERO Luis  
slipe FAU 20601993181 soft  
otivo: Doy V° B°  
echa: 31/08/2020 09:16:02-0500

Que, mediante Informe Legal N° 279 -2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable emitir el acto resolutivo que acepta la renuncia presentada por la señora Elva del Pilar Rocío Villanueva Torres, al puesto de confianza de jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios; lo cual genera la vacancia del puesto en mención; por lo que, corresponde designar a su titular;

De conformidad con la Ley N° 29792 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público; el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, mediante el cual se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS;

Con el visto de las jefaturas de Unidad de Recursos Humanos, y la Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar, la renuncia presentada por la señora Elva del Pilar Rocío Villanueva Torres, al puesto de confianza de jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 16-2020-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar a la señora Milagritos Esthel Vera Zúñiga, en el puesto de confianza de jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios, del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos 1 y 2, a los jefes de las unidades orgánicas, jefes de unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Artículo 5°.-** Disponer que la Unidad de Administración gestione la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial “El Peruano”.

**Regístrese, Comuníquese y publíquese.**

  
.....  
**Killa Sumac Miranda Troncos**  
Directora Ejecutiva  
PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS”  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

firmado digitalmente por:  
ARFAN CUBA Sara Evelyn  
ID: 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31/08/2020 09:00:41-0500

firmado digitalmente por:  
AMIREZ GUERRERO Luis  
ID: 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31/08/2020 09:16:19-0500